

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA: AÑO 2020

Julio de 2022

Contenido

ANTECEDENTES Y OBJETIVO	3
DATOS GENERALES	4
SEGÚN LA FORMA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO.....	8
SEGÚN LA TENSIÓN DE SUMINISTRO	10
SEGÚN LA POTENCIA CONTRATADA	12
SEGÚN LA TARIFA CONTRATADA.....	14
SEGÚN LOS PERIODOS DE DISCRIMINACIÓN HORARIA	19
BONO SOCIAL	21
EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD	23
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRICIDAD	24
AHÓRRATE ENERGÍA.....	26

ANTECEDENTES Y OBJETIVO

El presente documento recoge los datos de caracterización del suministro de energía eléctrica en la provincia de Almería en el año 2020. Presenta información sobre número de suministros, consumo de energía eléctrica, potencias instaladas y facturación de electricidad para la provincia, desglosada por forma de contratación, por tarifas, por niveles de tensión, por potencias contratadas y por discriminación horaria. Adicionalmente se incluye información sobre el bono social, distribución y comercialización.

Para elaborar este documento se ha utilizado información de las siguientes entidades:

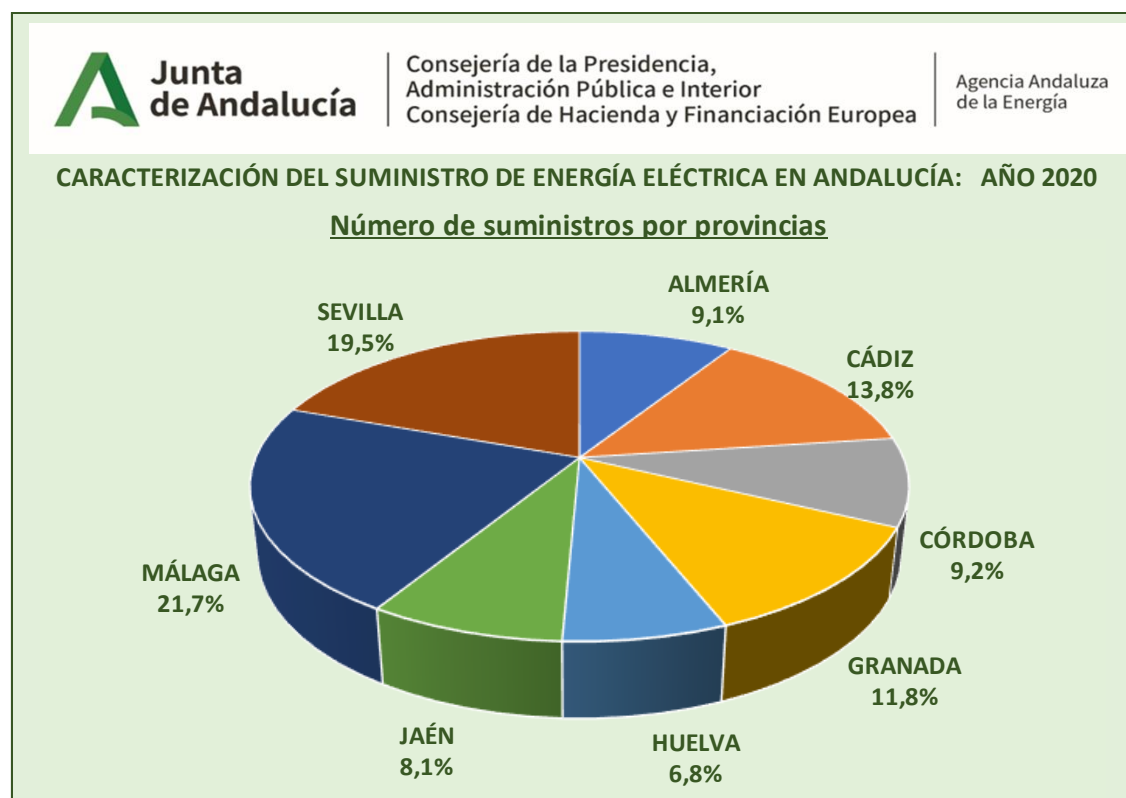
- Empresas distribuidoras de energía eléctrica
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)
- Agencia Tributaria
- Consejería de Hacienda y Financiación Europea

El informe se incluye entre las actividades del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía y la metodología de trabajo se ha consensuado con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

DATOS GENERALES

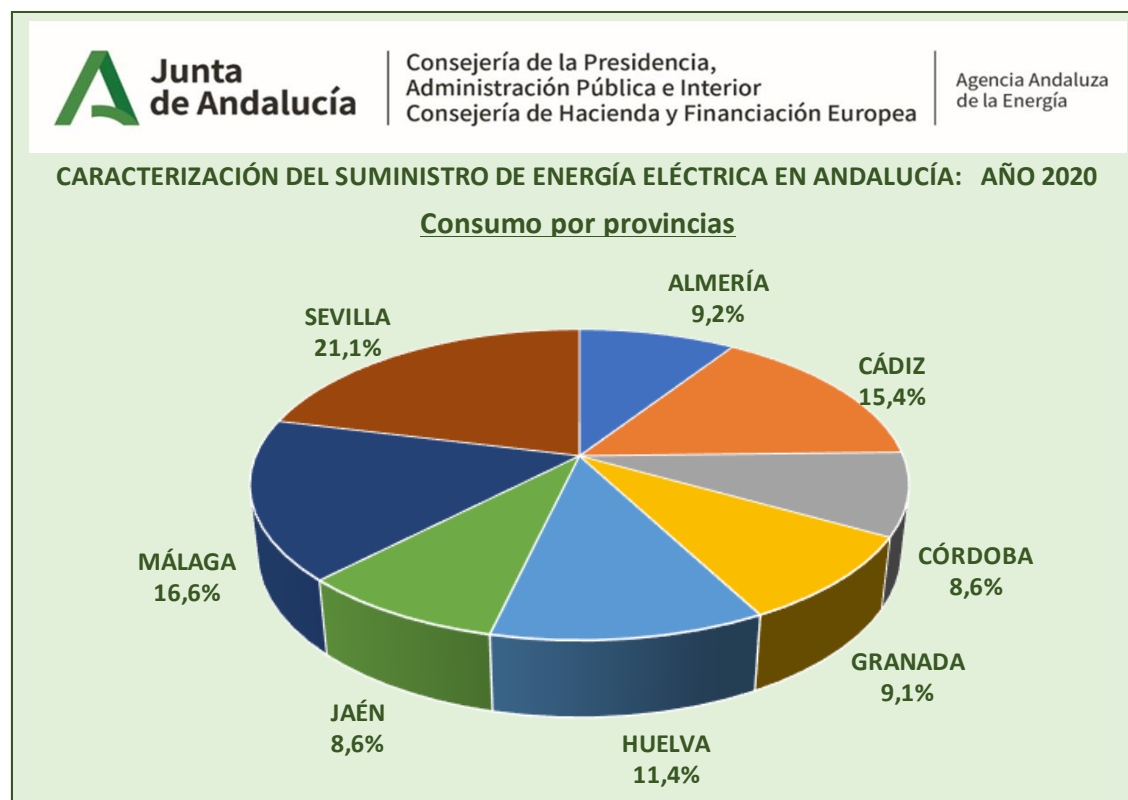
La provincia de Almería contaba en 2020 con un total de 462.565 puntos de suministro, lo que representa el 9,1% del total de Andalucía.

Número de suministros	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
	5.105.818	462.565	707.137	468.894	603.105	346.750	414.960	1.106.005	996.402



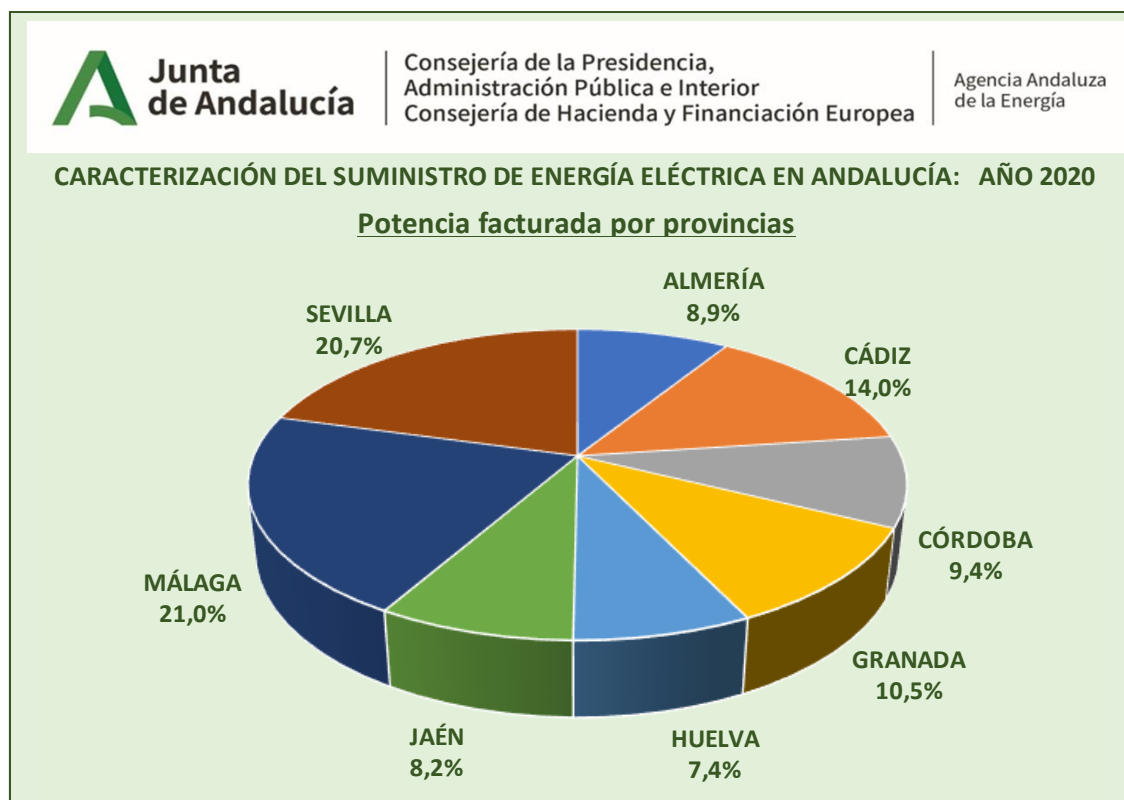
El consumo de energía eléctrica en la provincia de Almería en 2020 fue de 3.169 GWh, lo que supone el 9,2% del total de Andalucía.

Consumo (GWh)	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
	34.537,26	3.168,85	5.332,33	2.968,03	3.134,01	3.922,51	2.966,78	5.748,68	7.296,07



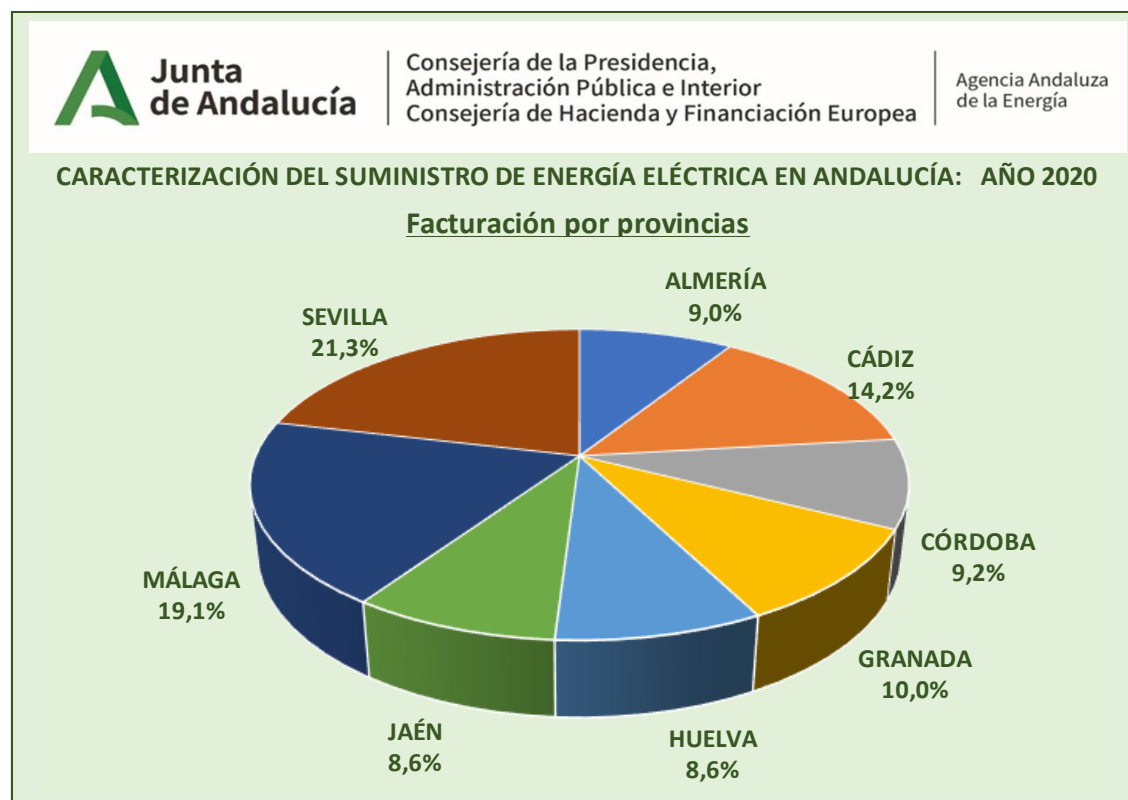
La potencia facturada en 2020 en la provincia de Almería fue de 2.632 MW, representando el 8,9% del total de Andalucía.

Potencia facturada (MW)	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
	29.486,33	2.632,11	4.121,80	2.771,56	3.092,05	2.176,86	2.405,69	6.177,86	6.108,40



La facturación de energía eléctrica en la provincia de Almería en 2020 alcanzó los 440,8 millones de euros, suponiendo el 9% del total de Andalucía.

Facturación (€)	ANDALUCÍA	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
	4.883.261.021	440.834.533	692.202.596	450.680.534	486.247.357	420.218.569	418.593.035	932.934.680	1.041.549.718



SEGÚN LA FORMA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO

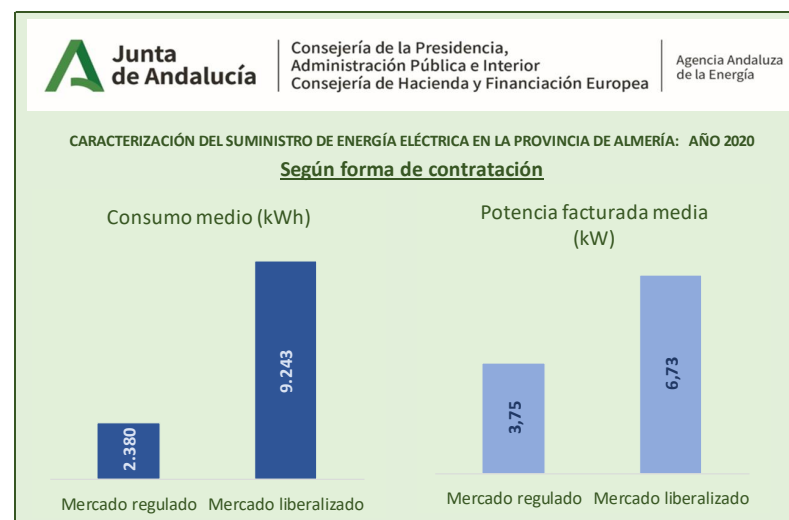
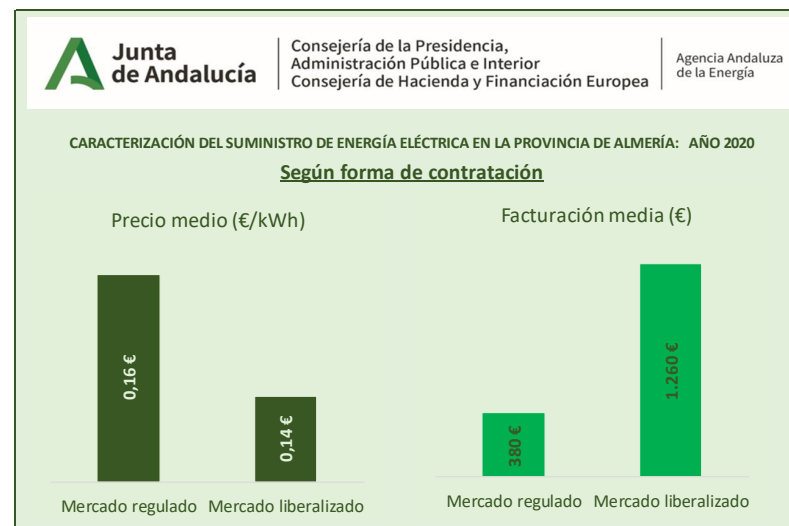
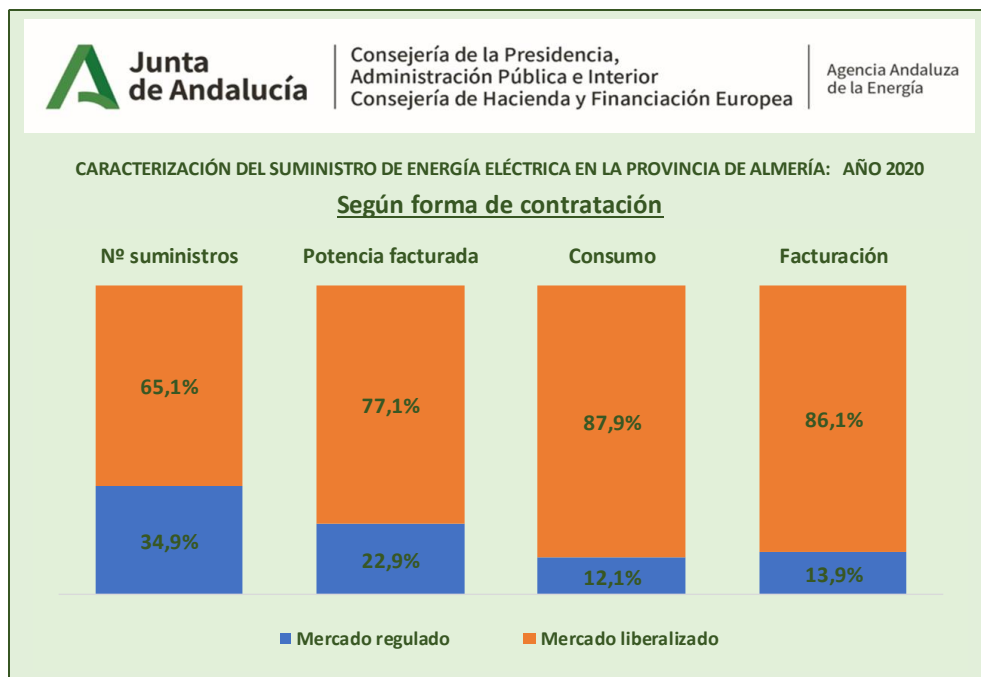
El suministro de electricidad puede contratarse mediante dos modalidades, a través del mercado regulado o del mercado liberalizado.

La modalidad regulada para contratar el suministro es el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC). A esta modalidad solo pueden acogerse los consumidores con suministro a tensiones inferiores a 1 kV que contraten una potencia menor o igual a 10 kW. La contratación debe hacerse a través de un comercializador de referencia (COR).

La contratación en el mercado libre es posible para cualquier suministro, a través de la empresa comercializadora que escoja (con excepción de las de referencia), según el precio y las condiciones pactadas.

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA: AÑO 2020				
Según modo de contratación	Nº suministros	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación (€)
Mercado regulado	161.226	603,84	383,71	61.221.970
Mercado liberalizado	301.339	2.028,27	2.785,14	379.612.563
Total	462.565	2.632,11	3.168,85	440.834.533

En la provincia de Almería, el 35% de los suministros contratan la energía a través del mercado regulado (PVPC), aunque consumen solo el 12% de la energía.

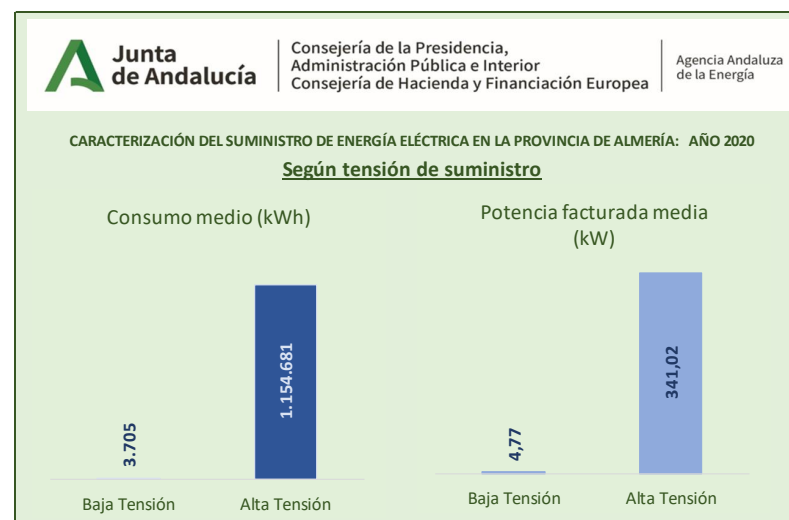
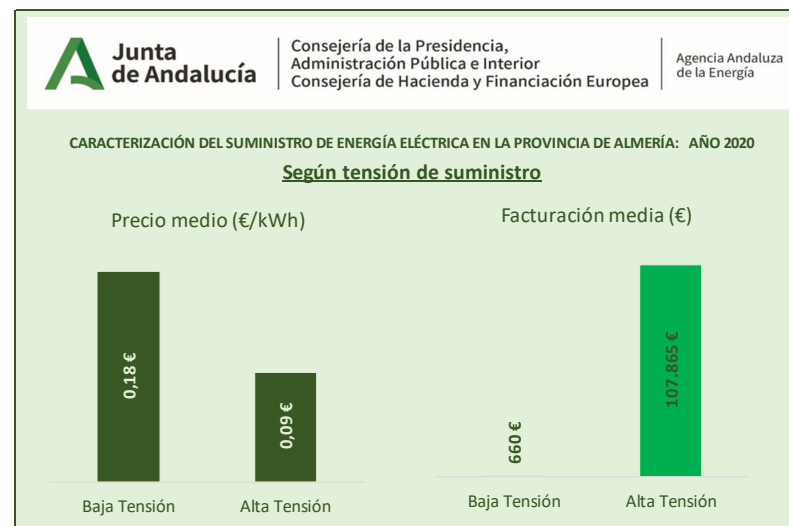
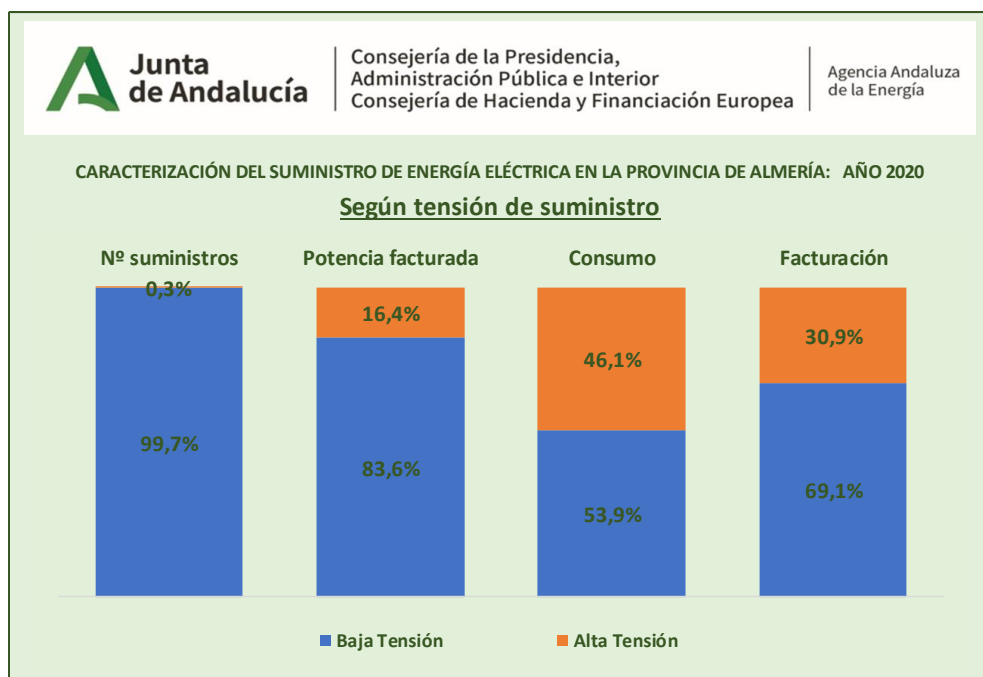


SEGÚN LA TENSIÓN DE SUMINISTRO

El suministro de electricidad se realiza en baja tensión (hasta 1 kV) para la mayoría de los consumidores. Los consumidores de gran tamaño pueden conectarse en alta tensión (mayor de 1 kV) obteniendo mejores precios de la energía, aunque con la exigencia de mantener sus instalaciones y realizar la transformación hasta los niveles de consumo.

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA: AÑO 2020				
Según nivel de tensión	Nº suministros	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación (€)
Baja Tensión	461.301	2.201,06	1.709,33	304.493.180
Alta Tensión	1.264	431,05	1.459,52	136.341.353
Total	462.565	2.632,11	3.168,85	440.834.533

En la provincia de Almería, prácticamente la totalidad de los suministros se alimentan en baja tensión, aunque consumen solo el 54% de la energía.

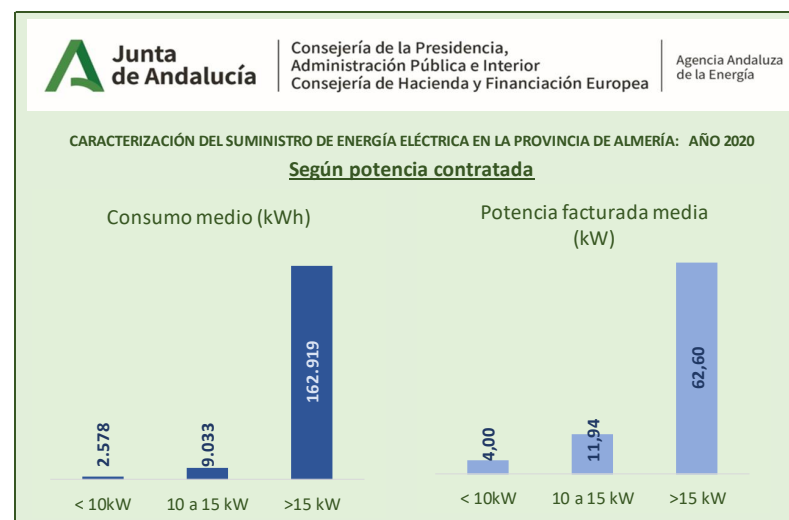
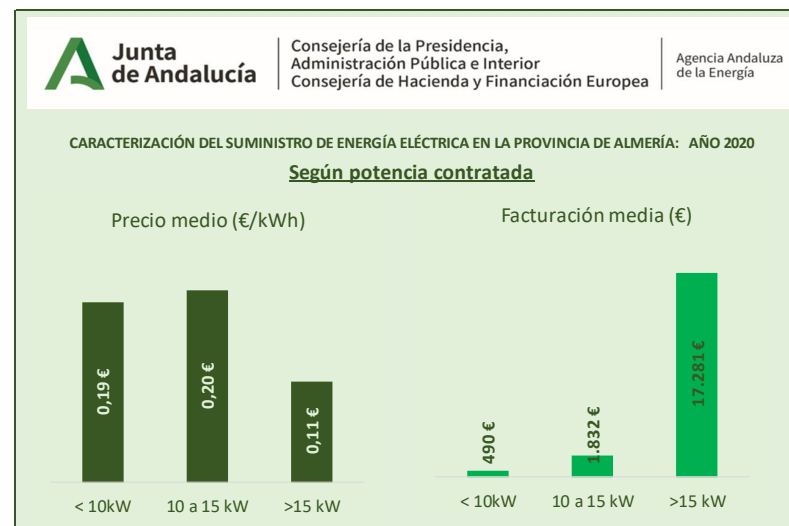
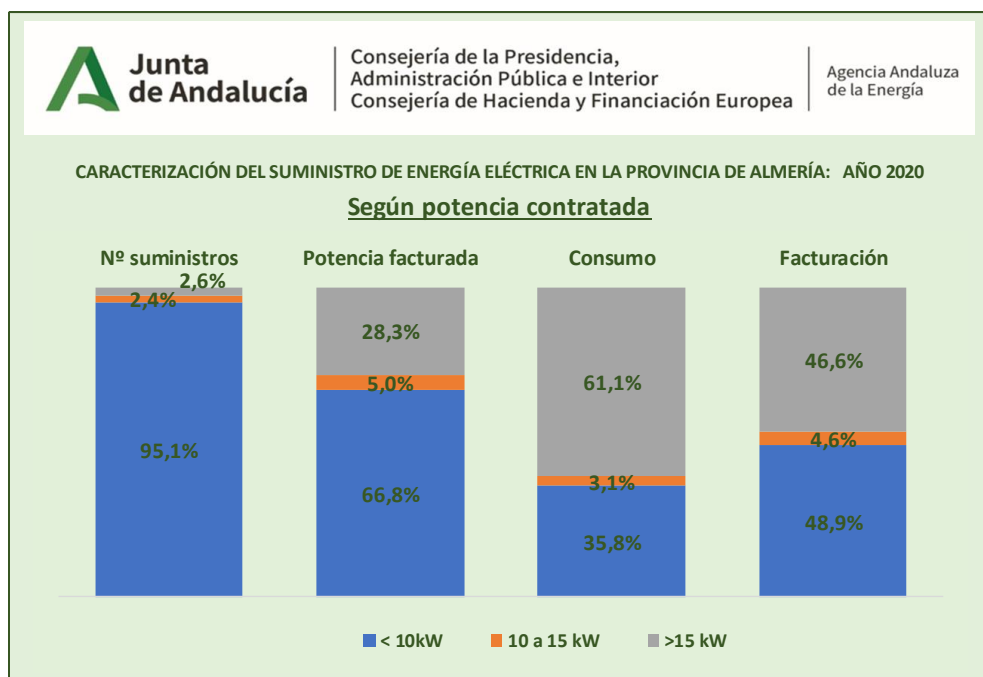


SEGÚN LA POTENCIA CONTRATADA

El suministro de electricidad se realiza en función de las necesidades de potencia que tienen los consumidores.

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA: AÑO 2020					
Según potencia contratada	Nº suministros	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación (€)	
< 10kW	439.705	1.757,19	1.133,72	215.379.232	
10 a 15 kW	10.977	131,08	99,16	20.106.138	
>15 kW	11.883	743,84	1.935,97	205.349.163	
Total	462.565	2.632,11	3.168,85	440.834.533	

En la provincia de Almería, el 95% de los suministros contratan menos de 10kW de potencia, aunque consumen solo el 36% de la energía.



SEGÚN LA TARIFA CONTRATADA

Las posibles tarifas a la que pueden acogerse los consumidores dependen del nivel de tensión al que se conectan y a la potencia contratada.

Se establece una primera clasificación en función de la tensión a la que cada consumidor se conecta a la red: alta tensión (por encima de 1 kV) o en baja tensión (por debajo de 1 kV). De esta forma se establecen tarifas de Alta Tensión y de Baja tensión.

Una segunda clasificación de las tarifas se establece en función de la potencia contratada. De esta forma, se determinan dos límites en baja tensión (10 y 15 kW) y uno en alta tensión (450 kW).

Tarifas de Baja Tensión

Se aplicarán a los suministros efectuados a tensiones no superiores a 1 kV y son las siguientes:

Tarifa 2.0A

Será de aplicación a cualquier suministro en baja tensión con una potencia contratada menor o igual a 10 kW. A esta tarifa no se le factura energía reactiva.

El consumidor podrá acogerse a esta tarifa con discriminación horaria en la que paga menos por la energía que consume en ciertas horas del día.

En la tarifa 2.0A existen las siguientes tarifas con discriminación horaria:

Tarifa 2.0 DHA

Discriminación horaria de 2 periodos (10 horas/día punta y 14 horas/día valle).

Tarifa 2.0 DHS

Discriminación horaria de 3 periodos (6 horas/día supervalle, 8 horas/día valle y 10 horas/día punta).

Tarifa 2.1A

Será de aplicación a cualquier suministro en baja tensión con una potencia contratada mayor de 10 kW y menor o igual a 15 kW. A esta tarifa no se le factura energía reactiva.

El consumidor podrá acogerse a esta tarifa con discriminación horaria, en la que el consumidor paga menos por la energía que consume en ciertas horas del día.

En la tarifa 2.1A existen las siguientes tarifas con discriminación horaria:

Tarifa 2.1 DHA

Discriminación horaria de 2 periodos (10 horas/día punta y 14 horas/día valle).

Tarifa 2.1 DHS

Discriminación horaria de 3 periodos (6 horas/día supervalle, 8 horas/día valle y 10 horas/día punta).

Tarifa 3.0A

Será de aplicación a cualquier suministro de baja tensión, con una potencia contratada mayor de 15 kW. A esta tarifa se le factura energía reactiva y se le aplica discriminación horaria de 3 periodos (8 horas/día valle, 12 horas/día llano y 4 horas/día punta).

Tarifas de Alta Tensión

Se aplicarán a los suministros efectuados a tensiones superiores a 1 kV y son las siguientes:

Tarifa 3.1A

Será de aplicación a cualquier suministro en alta tensión, con una potencia contratada en todos los periodos tarifarios no superior a 450 kW. A esta tarifa se le factura energía reactiva y se le aplica discriminación horaria de 3 periodos (8 horas/día valle, 12 horas/día llano y 4 horas/día punta).

Tarifas 6.x

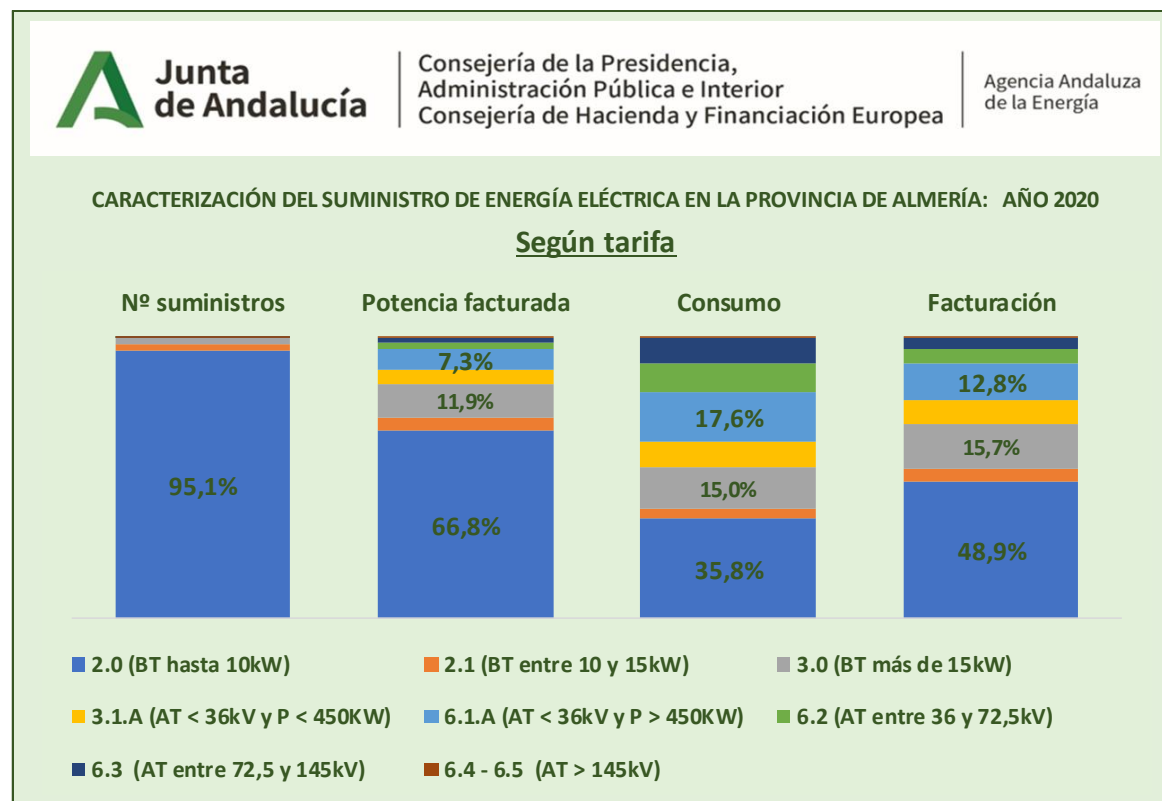
Serán de aplicación a cualquier suministro en alta tensión, con una potencia contratada en alguno de los periodos tarifarios superior a 450 kW, para tensiones comprendidas entre 1 y 36 kV, y para tensiones superiores a 36 kV, en el escalón de tensión que corresponda en cada caso, excepto la tarifa de conexiones internacionales, que se aplicará a las exportaciones de energía.

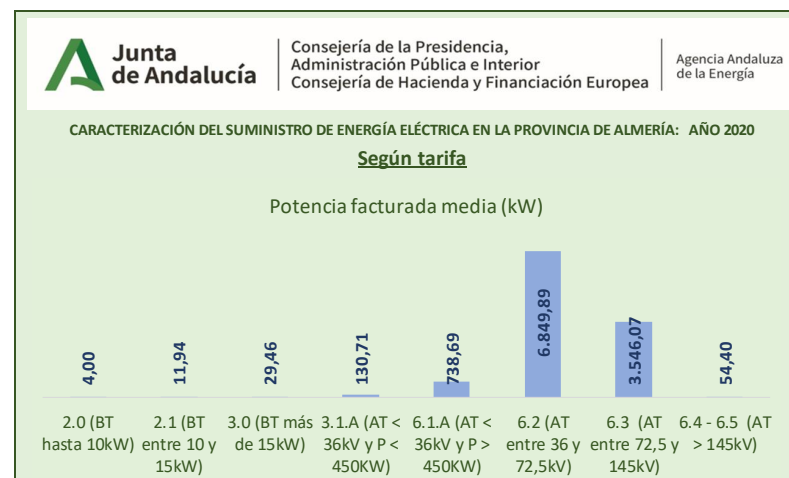
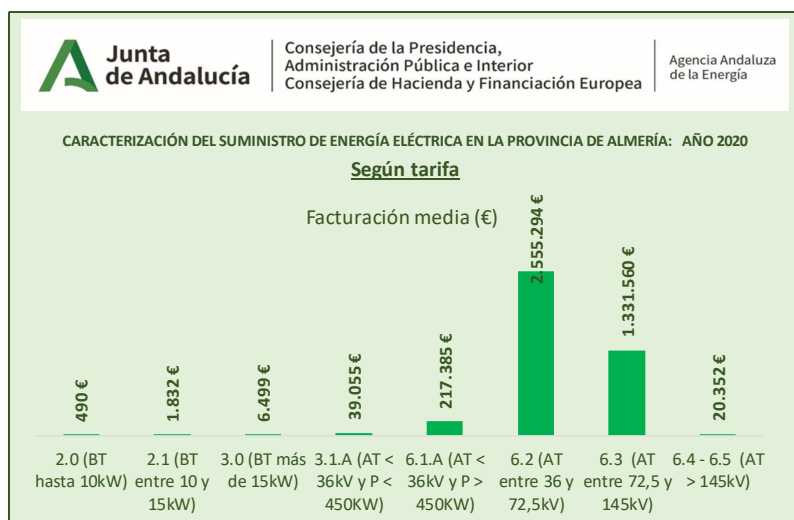
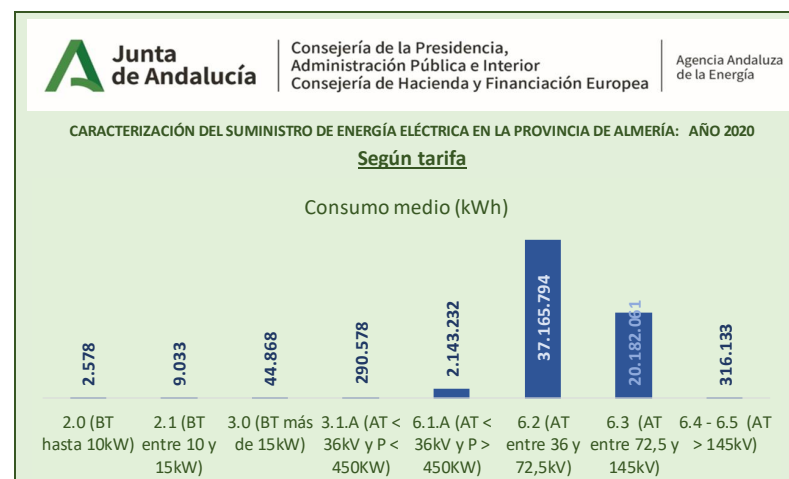
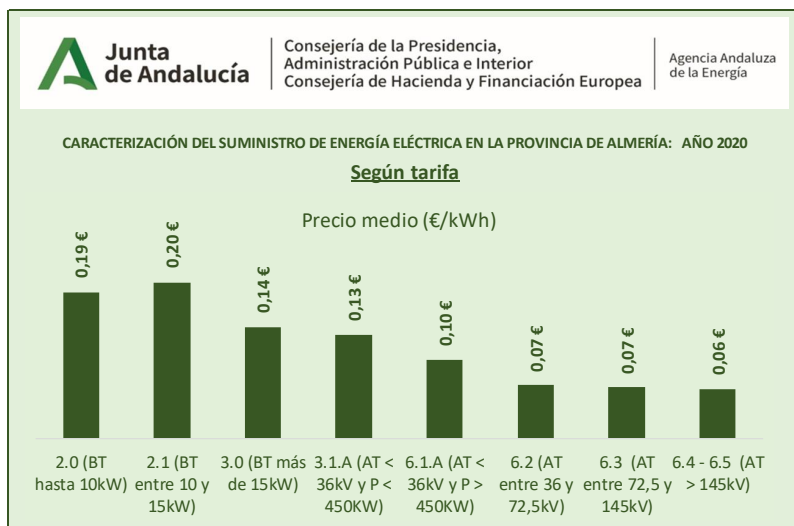
TARIFA 6	
NIVEL DE TENSIÓN	TARIFA
≥ 1 kV y < 36 kV	6.1
≥ 36 kV y $< 72,5$ kV	6.2
$\geq 72,5$ kV y < 145 kV	6.3
≥ 145 kV	6.4
Conexiones internacionales	6.5

A estas tarifas se le aplica discriminación horaria de 6 periodos en función del tipo de día y horario.

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA: AÑO 2020				
Según tarifa	Nº suministros	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación (€)
2.0 (BT hasta 10kW)	439.705	1.757,19	1.133,72	215.379.232
2.1 (BT entre 10 y 15kW)	10.977	131,08	99,16	20.106.138
3.0 (BT más de 15kW)	10.619	312,79	476,45	69.007.809
3.1.A (AT < 36 kV y P < 450 KW)	974	127,32	283,02	38.039.378
6.1.A (AT < 36 kV y P > 450 KW)	260	192,06	557,24	56.520.033
6.2 (AT entre 36 y 72,5kV)	9	61,65	334,49	22.997.643
6.3 (AT entre 72,5 y 145kV)	14	49,65	282,55	18.641.839
6.4 - 6.5 (AT > 145 kV)	7	0,38	2,21	142.461
Total	462.565	2.632,11	3.168,85	440.834.533

En la provincia de Almería, el 95% de los suministros contratan la tarifa 2.0, aunque consumen solo el 36% de la energía.



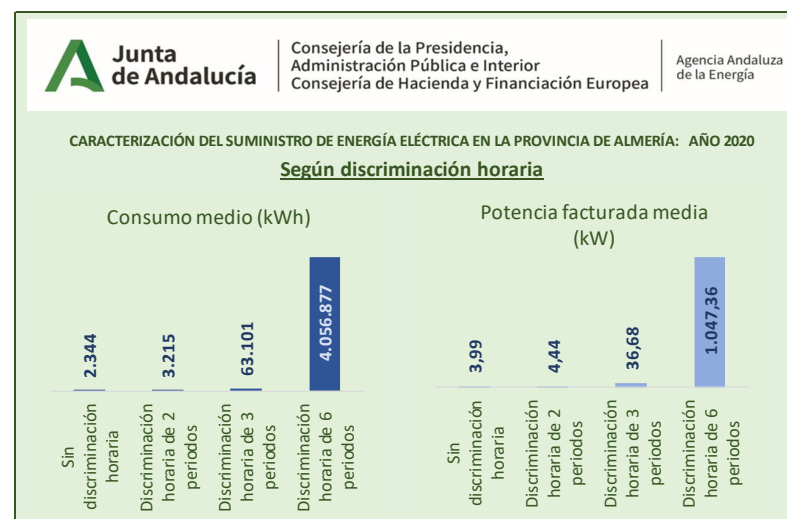
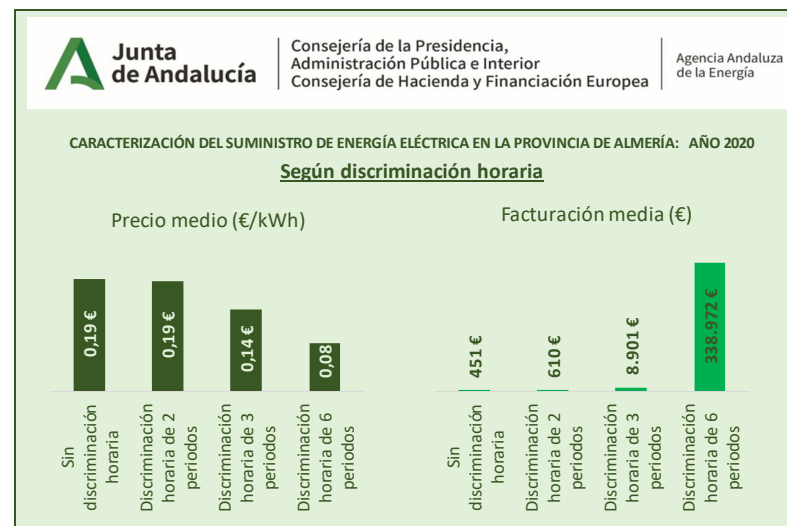
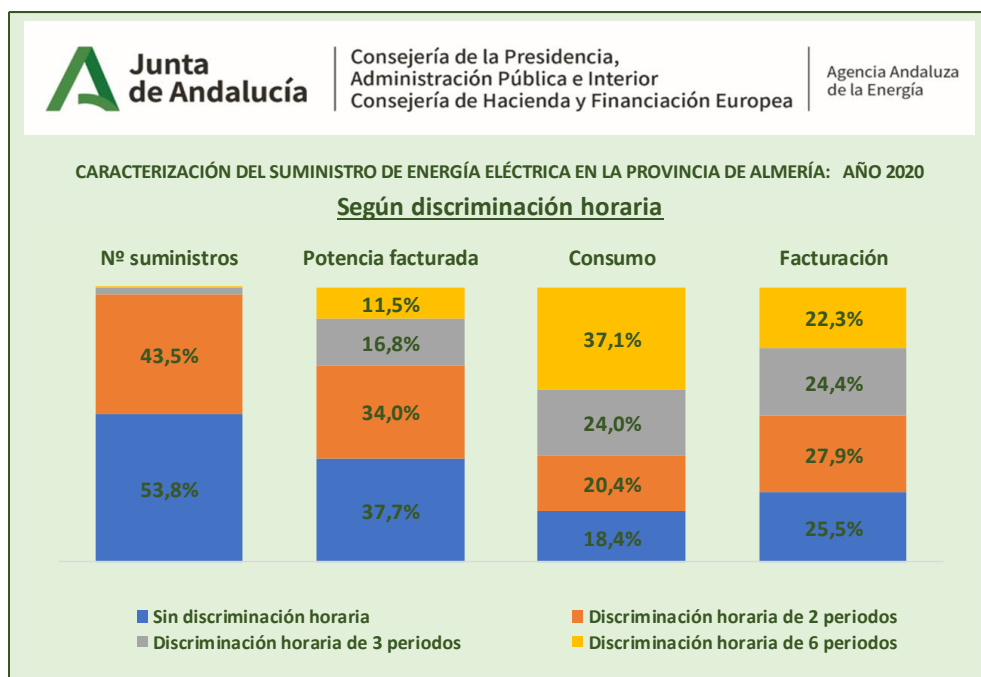


SEGÚN LOS PERIODOS DE DISCRIMINACIÓN HORARIA

Algunos consumidores de baja tensión pueden acogerse a una discriminación horaria donde el consumidor paga menos por la energía que consume en ciertas horas del día. A los consumidores de baja tensión con potencias mayores de 15kW y a los de alta tensión, se les aplica siempre la discriminación horaria.

CARACTERIZACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA: AÑO 2020				
Según discriminación horaria	Nº suministros	Potencia facturada (MW)	Consumo (GWh)	Facturación (€)
Sin discriminación horaria	248.763	991,94	583,02	112.305.389
Discriminación horaria de 2 periodos	201.442	893,75	647,71	122.788.911
Discriminación horaria de 3 periodos	12.070	442,68	761,63	107.438.257
Discriminación horaria de 6 periodos	290	303,73	1.176,49	98.301.976
Total	462.565	2.632,11	3.168,85	440.834.533

En la provincia de Almería, el 46% de los suministros contratan tarifas con discriminación horaria, consumiendo el 82% de la energía.



BONO SOCIAL

El Bono Social consiste en un descuento en la factura de electricidad que se aplica a consumidores vulnerables que tienen contratado el Precio Voluntario del Pequeño Consumidor PVPC.

En la web <https://www.bonosocial.gob.es/> se puede encontrar información actualizada sobre el Bono Social, sus requisitos y la forma de solicitarlo.

Según la información publicada por la CNMC, los beneficiarios del Bono Social Eléctrico en España y el coste que representan, serían los siguientes:

Categoría Bono Social		Número de beneficiarios			
		2017	2018	2019	2020
Antiguo Bono Social	Potencia contratada inferior a 3kW	1.668.109	0	0	0
	Pensionistas	332.302	0	0	0
	Familia Numerosa	256.542	0	0	0
	Familia en paro	75.697	0	0	0
Consumidores Vulnerables	Unidad Familiar sin menores	150	235.242	292.411	228.316
	Unidad Familiar con un menor	67	14.127	21.049	17.827
	Unidad Familiar con dos menores	110	11.466	16.878	14.480
	Familia Numerosa	1.593	178.610	220.755	233.758
	Pensionistas	72	89.348	100.474	71.366
	Medidas Covid - Art.28 RD-ley 11/2020	0	0	0	325
	Medidas Covid - DA 6ª RD-ley 30/2020	0	0	0	2.357
Consumidores Vulnerables Severos	Unidad Familiar sin menores	442	276.467	351.865	306.384
	Unidad Familiar con un menor	234	42.286	63.553	59.982
	Unidad Familiar con dos menores	180	25.527	39.490	36.760
	Familia Numerosa	585	76.569	92.137	80.006
	Pensionistas	102	67.191	74.034	49.979
Consumidores en Riesgo de Exclusión Social		3.123	4.840	4.338	4.069
Total		2.339.308	1.021.673	1.276.984	1.105.609

Fuente: CNMC

Categoría Bono Social	Liquidación 2017	Liquidación 2018	Liquidación 2019	Liquidación 2020
Vulnerable	154.536.215	159.557.813	60.851.784	57.818.125
Vulnerable severo	29.620.091	35.618.152	78.094.191	72.789.044
Riesgo de exclusión social	17.107	38.274	291.454	352.245
No suspensión Art. 52.4.k) Ley 24/2013			32.432	171.212
Total	184.173.413	195.214.239	139.269.861	131.130.626

Fuente: CNMC

Actualmente no se publican datos relativos al Bono Social Eléctrico por comunidades ni por provincias, por lo que se realiza una estimación para la provincia de Almería de forma proporcional a las estimaciones para Andalucía con el número de perceptores con derecho al bono social térmico en 2021.

Los valores estimados serían los siguientes:

BONO SOCIAL ELÉCTRICO 2020	Prov. Almería (estimado)
Consumidores vulnerables	7.279
Unidades familiares sin menores	2.931
Unidades familiares con un menor	229
Unidades familiares con dos menores	186
Familias numerosas	2.982
Pensionistas	916
Medidas COVID	34
Consumidores vulnerables severos	6.838
Unidades familiares sin menores	3.934
Unidades familiares con un menor	770
Unidades familiares con dos menores	472
Familias numerosas	1.021
Pensionistas	642
Consumidores en riesgo de exclusión social	52
Total consumidores con Bono Social Eléctrico	14.169

EMPRESAS DISTRIBUIDORAS DE ELECTRICIDAD

Las empresas distribuidoras son las propietarias de las redes que llevan la electricidad hasta los puntos de consumo. Son las responsables de entregar la electricidad en las adecuadas condiciones de continuidad y calidad, construyendo, manteniendo y operando las instalaciones.

En la web <https://sede.cnmc.gob.es/listado/censo/1> pueden consultarse las empresas distribuidoras de electricidad autorizadas.

E-distribución redes digitales S.L.U da suministro al 94,2% de los consumidores en Andalucía y al 96% del consumo.

En Andalucía existen 71 empresas distribuidoras que suministran electricidad, de las que 12 realizan actividad en la provincia de Almería:

PROVINCIA	CÓDIGO REGISTRO DISTRIBUIDORA	DISTRIBUIDORA
ALMERÍA	R1-163	Dielec Guerrero Lorente, S.L.
ALMERÍA	R1-175	Distribuciones Eléctricas Portillo, S.L.
ALMERÍA	R1-126	Electricidad Hijate, S.L.
ALMERÍA	R1-148	Electricidad Pastor, S.L.
ALMERÍA	R1-110	Gracia Unzueta Hidalgo e Hijos, S.L.
ALMERÍA	R1-276	Ignaluz Jiménez de Torres S.L.
ALMERÍA	R1-146	José Ferré Segura e Hijos, S.R.L.
ALMERÍA	R1-228	Luz de Cela, S.L.
ALMERÍA	R1-237	Montesluz Distribución Eléctrica, S.L.
ALMERÍA	R1-214	Rodalec, S.L.
ALMERÍA	R1-138	Sierro de Electricidad, S.L.
ALMERÍA	R1-299	EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L.U.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRICIDAD

Las empresas con las que se contrata el suministro de electricidad se denominan empresas comercializadoras de electricidad. Es con ellas con las que se firman los contratos y las que realizan la facturación de la electricidad a los consumidores.

Existen dos tipos de empresas comercializadoras:

Comercializadoras de Referencia (COR)

Están reguladas y son las empresas comercializadoras con las que puede contratarse el PVPC.

Son las siguientes:

- Energía XXI Comercializadora de Referencia, S.L.
- Curenergía Comercializador de Último Recurso, S.A.U.
- Comercializadora Regulada, Gas & Power, S.A.
- Baser Comercializadora de Referencia, S.A.
- Régsiti Comercializadora Regulada, S.L.U
- Comercializador de Referencia Energético, S.L.U.
- Teramelcor S.L. (Ámbito territorial de Melilla)
- Energía Ceuta XXI Comercializadora de Referencia, S.A (Ámbito territorial de Ceuta)

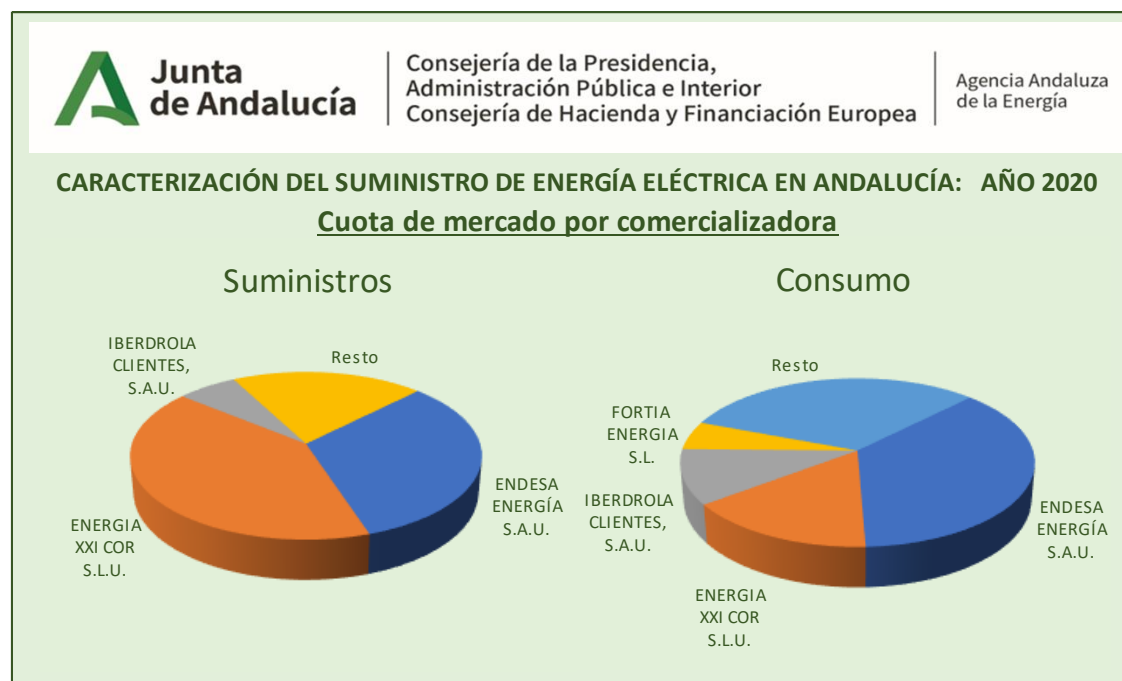
Comercializadoras en el mercado libre

Son las empresas con las que puede contratarse el suministro en el mercado liberalizado.

En la web <https://sede.cnmc.gob.es/listado/censo/2> puede encontrarse un listado de las empresas comercializadoras autorizadas.

Por su parte, en la web <https://comparador.cnmc.gob.es/> puede encontrarse un comparador donde consultar las ofertas de electricidad en baja tensión.

En Andalucía desarrollan la actividad casi 300 empresas comercializadoras. Las empresas con mayor representación se recogen en la siguiente gráfica:



AHÓRRATE ENERGÍA

Reducir el consumo y hacerlo más eficiente, además de contribuir a reducir la factura energética, disminuirá las emisiones de gases de efecto invernadero.

Entre todos, podemos hacer de Andalucía una región más eficiente desde el punto de vista energético y respetuosa con nuestro medio ambiente.

En la web <https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/es/informacion-energetica/ahorrare-energia> se detallan medidas para hacer un buen uso de la energía.